CCOO SE REÚNE CON EL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

En el día de hoy, 25 de junio, CCOO se ha reunido con el nuevo Secretario general de Instituciones Penitenciarias. Un encuentro cercano, cordial y abierto dónde, en una primera toma de contacto, hemos puesto en común, desde la perspectiva de cada una de las partes, los retos que tienen en estos momentos unas Instituciones penitenciarias modernas y eficientes en el cumplimiento de su función Constitucional.

El Secretario general de II.PP. nos ha manifestado su compromiso con la reinserción y la necesidad de potenciar el tratamiento penitenciario.

Por parte de CCOO hemos defendido que el mandato constitucional de la reinserción sólo puede garantizarse con empleadas y empleados públicos, y en consecuencia señalamos que las políticas privatizadoras son antagónicas con la concepción de un sistema que tiene que garantizar unas condiciones de internamiento en igualdad.

Hemos manifestado que el cumplimiento del ordenamiento legal no es posible en una organización que tiene más de 3.393 plazas de su personal sin cubrir, más el grave problema de envejecimiento, que provoca que los servicios de interior se presten por debajo de los servicios mínimos establecidos. En esa misma dirección afirmamos con rotundidad que sin personal penitenciario no es posible la reinserción, poniendo en valor que en nuestro sistema la reinserción es una función integral y transversal de todo el personal penitenciario, incluido el de vigilancia, lo que es un valor añadido frente a las tentaciones de quienes nos sitúan como vigilantes de seguridad.

Desde ésta perspectiva integral e integradora hemos planteado la necesidad de contar con protocolos que unifiquen los criterios de actuación en todos los centros penitenciarios. El personal carece de la formación necesaria para el uso de los medios coercitivos, o en el empleo de las sujeciones mecánicas, no pudiendo distinguir entre una intervención regimental o sanitaria porque no está regulado.

El trabajo penitenciario requiere de una alta especialización y de una continua actualización. Sin embargo no estamos preparados para afrontar la patología mental de algunos reclusos, ni contamos con conocimientos suficientes para abordar el crimen organizado, el terrorismo yihadista o las nuevas tecnologías.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 ● Fax 914 670 753
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Desde CCOO hemos trasladado la necesidad de contar con un Plan de Formación específico, impartido por la propia Administración, y que se impulse el Centro de Estudios Penitenciarios como elemento estratégico del cambio y modernización de la Institución, de motivación del personal y de desarrollo de la carrera profesional penitenciaria.

Asimismo le hemos trasladado nuestra preocupación por la pandemia de las agresiones a nuestro personal y le hemos pedido la negociación de un nuevo protocolo que de verdad proteja a nuestro personal, y que cumpla la legislación de prevención de riesgos laborales, algo que no sucede actualmente.

La modernización de la Institución pasa por una nueva regulación de funciones, y un nuevo modelo organizativo, puesto que actualmente las funciones del colectivo penitenciario se siguen regulando por el Reglamento de 1981, aún vigente aunque con carácter de Instrucción, existiendo un desfase entre las funciones que se realizaban hace 30 años y las que se tienen que realizar ahora.

Igualmente, en prisiones, por la existencia de una clasificación por categorías que data de 1989, cuando la estructura arquitectónica y organizativa y el sistema penal y penitenciario eran otros, existe una brecha salarial discriminatoria entre quienes desempeñan el mismo puesto y trabajo según el centro penitenciario de destino.

Por último, le hemos informado que las trabajadoras y trabajadores de Instituciones Penitenciarias llevamos demasiados años olvidados, padeciendo una degradación laboral progresiva. Y para ponerle fin, la mayoría sindical en Instituciones Penitenciarias(CCOO, ACAIP y UGT), hemos venido realizando un amplio proceso de movilizaciones en los últimos meses con un seguimiento masivo, tanto en las manifestaciones como en el encadenamiento o concentraciones en los centros, de las que lamentablemente no hemos recibido respuesta alguna más allá de la represión que acarreó violencia contra el personal penitenciario.

Por eso, desde CCOO defendemos una salida negociada al conflicto actual que atienda las justas reivindicaciones de todo el personal penitenciario. Por ello, pedimos al Secretario general la recuperación de la negociación colectiva que nos ha hurtado la anterior Administración, una respuesta a la propuesta de la mayoría sindical que tiene registrada en su despacho, y articular un acuerdo que haga posible dar una salida satisfactoria al actual conflicto.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 ● Fax 914 670 753
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

El Secretario general de Instituciones Penitenciarias manifiesta el deseo de convocar una reunión para mediados de julio, dónde estén presentes las organizaciones sindicales representativas en el medio penitenciario.

CCOO manifiesta su interés por el diálogo y la negociación en los marcos legalmente establecidos, que se deberían de convocar a la mayor brevedad, y donde no se puede obviar que la propuesta de la mayoría sindical tiene el respaldo de la mayoría de la parte social en la mesa de negociación, por lo que es la que legítimamente se debe de negociar. Además, cuenta con el respaldo de la mayoría de las trabajadoras y los trabajadores, como demuestran las 16.000 firmas, o la masiva manifestación del 24 febrero o las últimas movilizaciones en los centros penitenciarios. Es una propuesta a la que se le ha explicitado el apoyo de los partidos que sostienen al Gobierno, como se ha manifestado en sede parlamentaria, y en las diversas enmiendas presentadas en el Congreso y en el Senado. Es, en definitiva, la propuesta más justa para modernizar las relaciones laborales en Instituciones Penitenciarias.

CCOO saluda el nuevo talante y las palabras conciliadoras que se han puesto de manifiesto, y agradecemos las palabras del Ministro del Interior por poner en la agenda pública al personal de prisiones, pero los cambios que necesita la Institución Penitenciaria deben de ir más allá, por lo que deberían de materializarse en hechos a la mayor brevedad posible.

Para CCOO una buena expresión de ese compromiso, con la modernización de éste servicio público, estaría en dar salida a las 3.393 plazas sin cubrir y presupuestadas por RPT,s mediante una OEP extraordinaria para prisiones, para atajar las consecuencias de esta enorme carencia, frente a la reinserción, las agresiones o el intenso envejecimiento de la plantilla.

CCOO mantiene su mano tendida al diálogo y la negociación colectiva, pero sin obviar que siendo muy importante ese no es el fin en sí mismo. El fin es avanzar y mejorar el Servicio Público de prisiones con las medidas adecuadas a los retos que tiene en estos momentos.

Estatal de CCOO en Instituciones Penitenciarias

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 ● Fax 914 670 753
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es